

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
**SECCIÓN**

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2657702**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA LIGUA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

PATRICIO EDUARDO OSSES REINOSO, chileno, casado, agricultor, RUT: N° 11.516.038-9, domiciliado en Población Vista Mar, Sitio N° 48, Longotoma, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Es dueño de 2 litros por segundo, extraídos del pozo noria, cuyas coordenadas son: Norte: 6.415.134 mts; Oriente: 277.848 mts, Datum Sudamericano 1956. Los derechos de aguas son de carácter consuntivo de ejercicio permanente y continuo, y están incorporados a la Comunidad de Aguas Petorca-Poniente, inscrito a fs. 551 N° 472 del Registro de Propiedad de Aguas año 2015 del CBR de La Ligua. Derechos inscritos a fs 35 vta. N° 37 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2024 del CBR de La Ligua. Solicita cambio de punto de captación del total de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter consuntivo y de ejercicio permanente y continuo. Se solicita cambio de punto de captación del total del caudal equivalente a 2 litros por segundo y un volumen anual de 63.072 m<sup>3</sup> anuales, del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas antes indicado, a un nuevo punto de captación denominado pozo profundo, con las mismas características de los derechos originalmente otorgados, esto es, consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, y con un área de protección de 200 mts de radio con centro en el eje del pozo. El nuevo punto de captación denominado pozo profundo se ha construido en el punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.413.874 mts y Este: 276.814 mts, referidas al Datum WGS-1984 Huso 19. Dicho pozo se encuentra emplazado en el Lote 1-4, resultante de la subdivisión del Lote 1, que resultó de la subdivisión del resto de una porción del fundo denominado San Manuel, ubicado en la comuna de La Ligua, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Titulo inscrito a fs 1430 vta N° 1348 del Registro de Propiedad del año 2023, del CBR de La Ligua. El cual pertenece al peticionario, el agua desde el pozo profundo se extraerá por elevación mecánica, para consumo humano y riego agrícola. Derecho ubicado en el acuífero Río Petorca, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común (SHAC) Sector 4 Río Petorca-Poniente, en la comuna de La Ligua, provincia de Petorca, Región de Valparaíso.

**CVE 2657702**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl